

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**CVE-2016-8901** *Notificación de expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No habiendo podido ser notificado la incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan, y no encontrándose acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón,

Nombre	Apellidos	DNI/NIE	F. Nac	Nacionalidad	Dirección
Manuela	Moreno Ramírez	52.081.608-V	18/02/1965	Española	Bº El Torillo nº 24 G, Portal 3 Bajo A, Rubayo
Francisco Javier	Olmo Sánchez	40.329.155-N	30/03/1972	Española	Bº El Torillo nº 24 G, Blq. 2 Portal 3 Bajo A, Rubayo
Marta	García Herrero	20.198.765-G	28/10/1974	Española	Bº El Torillo nº 24 G, Blq. 2 Portal 3 Bajo A, Rubayo
Bernardo	Ceballos Ruesga	13.906.549-J	21/06/1960	Española	Bº La Mina, 10 Gajano
Mª Teresa	Martínez López	13.770.503-N	19/10/1966	Española	Bº La Mina, 10 Gajano
Noelia	Ceballos Martínez	72.179.740-J	15/05/1989	Española	Bº La Mina, 10 Gajano
Félix	Toca Sánchez	13.719.133-R	10/03/1957	Española	Bº Los Corrales, 51 Gajano
Rosaría de Jesús	Almanzar Torres	72.284.194-R	04/11/1964	Española	Avda. Severiano Ballesteros, 130 Portal 6 -1º A, Pedreña
Jessica	Díaz Jiménez	SC5700080	22/09/1996	Rep. Dominicana	Avda. Severiano Ballesteros, 130 Portal 6 -1º A, Pedreña
Yeilina	Díaz Jiménez	SC4576587	01/02/1998	Rep. Dominicana	Avda. Severiano Ballesteros, 130 Portal 6 -1º A, Pedreña
Andreas	Zickler	X02088157X	03/07/1963	Alemana	Bº Huertas nº 28, Rubayo

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos que considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

Transcurrido el plazo sin que se haya presentado alegación alguna, se procederá a su baja en el Padrón de Habitantes.

Marina de Cudeyo, 3 de octubre de 2016.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

2016/8901

CVE-2016-8901